

SAN LUIS, 24 de agosto de 2015

“2014-2015 – Años Provinciales de la Lectura”

VISTO:

El EXD-0000-8120217/15, por el cual la Unión de Trabajadores de la Educación de San Luis (UTEPSL), solicita se declare de interés educativo el XI Congreso Político Educativo y el IV Congreso del Movimiento Pedagógico Latinoamericano de la Confederación de Educadores Argentinos “Ampliación y profundización de derechos en la educación”, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso tiene como objetivos generales, entre otros: promover la participación entre trabajadores/as docentes de distintas regiones del país y de Latinoamérica para el intercambio pluralista de ideas y de propuestas de inclusión educativa; propiciar el diálogo entre experiencias escolares que ponen en práctica la ampliación y profundización de derechos en la educación en todos los niveles y modalidades del sistema educativo; incluir activamente a los docentes y las organizaciones sindicales que conforman la CEA dentro del Movimiento Pedagógico Latinoamericano;

Que dicho Congreso se llevará a cabo en el Centro de Congresos & Exposiciones “Francisco” de la ciudad de San Martín, provincia de Mendoza, los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2015;

Que el Congreso se desarrollará en torno a dos espacios diferenciados y articulados: uno, a través de la presentación de experiencias escolares reunidas alrededor de los ejes temáticos y el otro espacio refiere a las aproximaciones a la convención colectiva para el sector docente; ambos espacios enriquecidos por disertaciones con el objeto de profundizar en el análisis de las potencialidades y desafíos que implica poner en práctica la ampliación y profundización de derechos;

Que en act. NOTELE 696833 la señora Jefa de Subprograma Capacitación Docente y Desarrollo Profesional sugiere declarar de interés educativo el XI Congreso Político Educativo y el IV Congreso del Movimiento Pedagógico Latinoamericano de la Confederación de Educadores Argentinos “Ampliación y profundización de derechos en la educación”;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de interés educativo el XI Congreso Político Educativo y el IV Congreso del Movimiento Pedagógico Latinoamericano de la Confederación de Educadores Argentinos “Ampliación y profundización de derechos en la educación”, que se llevará a cabo en el Centro de Congresos & Exposiciones “Francisco” de la ciudad de San Martín, provincia de Mendoza, los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2015.-

Art. 2º.- Lo dispuesto en la presente Resolución no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis.-

Art. 3º.- Pasar las presentes actuaciones al Programa Educación Superior y Capacitación Docente y, por su intermedio, hacer saber a: Programa Educación Obligatoria; Supervisión; Juntas de Clasificación Docente, sedes San Luis, Villa Mercedes y Concarán y a la Unión de Trabajadores de la Educación de San Luis (UTEP-SL).-

Art. 4º.- Comunicar y archivar.-